

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil quince (2015).

REF.: Radicado : 05-001-33-33-007-**2014 – 00073-00**
Actuación : EJECUTIVO
Ejecutante : LAVAOZONO S.A
Ejecutado : ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ DE BELLO - ANT

Asunto : **Reprograma fecha para la celebración de Audiencia Inicial consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso.**

Como quiera que el día 29 de enero de 2015 el Consejo Superior de la Judicatura expidió un nuevo acuerdo pronunciándose sobre las medidas de descongestión y creando un nuevo cargo de sustanciador nominado para los juzgados administrativos del sistema oral hasta el 31 de marzo de 2015, se fijará nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a Audiencia Inicial, la cual tendrá lugar el día – **TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, en las instalaciones del Juzgado.

2. Se le recuerda al Representante Legal de la parte demandante LAVAOZONO S.A que debe asistir a la audiencia programada con el fin de que rinda personalmente el interrogatorio de parte que efectuará la titular del Juzgado en atención a lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso; el apoderado judicial de dicha sociedad es quien se encargará de que comparezca a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

P.